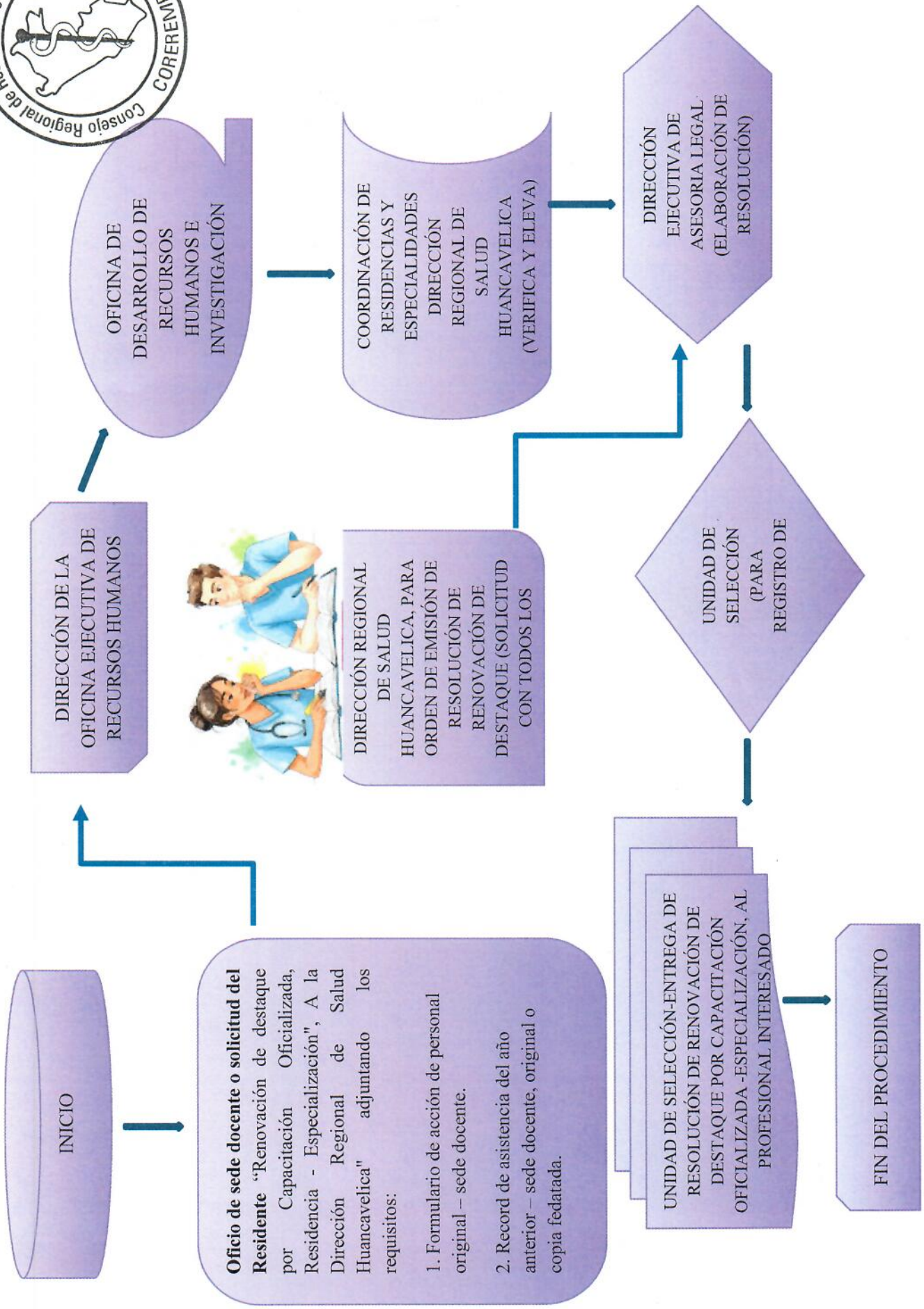




FASE 03

FLUJO PARA RENOVACIÓN DE DESTAQUE POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA RESIDENCIA-ESPECIALIZACIÓN (FASE 3)



FASE N° 03

REQUISITOS PARA RENOVACIÓN POR DESTAQUE CAPACITACIÓN OFICIALIZADA – RESIDENTADO (MEDICO)

LA RENOVACIÓN DE DESTAQUE POR RESIDENTADO MEDICO SE OTORGA SOLO A AQUELLOS PROFESIONALES AUTORIZADOS EN LA FASE 2 (REQUISITOS PARA SOLICITAR RESOLUCIÓN DE DESTAQUE POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA).

NOTA: LA RESOLUCIÓN DE DESTAQUE ES EL DOCUMENTO QUE ACREDITA PARA LOS PAGOS DE HABERES POR LAS UNIDADES EJECUTORAS. EL TIEMPO MAXIMO DE TRAMITE SERA (DICIEMBRE - ENERO) PASADO ESTE PERIODO SE ADOPTARÁ MEDIDAS, SIENDO RESPONSABILIDAD UNICA DEL RESIDENTE INTERESADO.

REQUISITOS:

- 1) PAGO POR DERECHO DE TRAMITE DOCUMENTARIO.
2) OFICIO DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO O SOLICITUD DEL RESIDENTE DE RENOVACIÓN DE DESTAQUE POR RESIDENTADO – CAPACITACIÓN OFICIALIZADA; DIRIGIDA AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA.
3) FORMULARIO DE ACCIÓN DE PERSONAL DE LA IPRESS DE DESTINO.
4) RECORD DE ASISTENCIA POR EL PERIODO ANTERIOR (POR MESES A LO QUE SEGÚN CORRESPONDA, ES DECIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE).
5) COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DE DESTAQUE POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA –RESIDENTADO.



Faint, illegible text and stamps on the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.